



Nombre del Cargo: Director(a) de Vigilancia de la Salud			
Estrato	Gerencial	Clase de puesto	Director(a) de Servicios de Salud
		Especialidad/Formación	Medicina
Ubicación organizacional	Dirección de Vigilancia de la Salud	Proceso de trabajo	Vigilancia de la salud
Jefatura inmediata	Director(a) General de Salud	Jefatura que antecede	Ministro(a) de Salud
Propósito del Cargo			
Ejecutar actividades de dirección, planificación, coordinación, supervisión, evaluación y control de las actividades de la Dirección de Vigilancia de la Salud con el objetivo de conducir a nivel nacional la ejecución de la Vigilancia de la Salud, comprendida como la función esencial en salud pública que permite obtener el permanente análisis epidemiológico del país y en los diferentes estratos geopolíticos, por medio de la identificación, cuantificación y monitoreo de las tendencias, patrones y factores de los eventos involucrados en el proceso salud/enfermedad, para facilitar la planificación en salud y la toma de decisiones para la producción social de la salud, con impacto a nivel nacional.			
Actividades Claves según los Resultados de la Clase			
Resultado 1 Planificación y dirección de planes, programas, proyectos y demás labores técnicas y administrativas de la Dirección de Vigilancia de la Salud	Actividad 1 Desarrollar las actividades de planificación, organización, asignación, conducción, ejecución, supervisión, coordinación, control y evaluación de los procesos técnicos y administrativos, planes, programas y proyectos nacionales e internacionales que son competencia de la Dirección de Vigilancia de la Salud, a través de sus dos unidades organizativas, realizando la planificación de las acciones correspondientes e implementando los mecanismos de evaluación, control, seguimiento y rendición de cuentas que permitan monitorear el cumplimiento de las responsabilidades asignadas, en procura del alcance de los objetivos y metas preestablecidos.		
	Actividad 2 Dirigir y conducir a nivel nacional los procesos de análisis de los eventos y determinantes de la salud y de investigación epidemiológica en temas prioritarios de salud, velando por la identificación de brotes y epidemias, la determinación del estado de salud, la identificación de factores de riesgo e intervenciones efectivas que permitan a las autoridades la toma oportuna de decisiones en procura de proteger y mejorar la salud de la población nacional.		
	Actividad 3 Liderar el proceso de Análisis de Situación Integral de Salud (ASIS) que incluye la identificación, priorización y análisis de los factores salutogénicos y patogénicos que inciden en la salud de la población a nivel nacional, mediante la implementación de estrategias que promuevan el desarrollo de capacidades para la identificación de necesidades y prioridades en salud, así como para la determinación de intervenciones y programas adecuados para la evaluación de su impacto.		
	Actividad 4 Conducir la formulación e implementación de las acciones país en el marco de la normativa y legislación sanitaria internacional con base en los eventos de salud pública identificados, lo cual será indispensable para que las entidades sujeto de vigilancia establezcan prioridades para el monitoreo y análisis continuo, aporte conocimiento a la prevención y control de los problemas de salud del país, a fin de prevenir la propagación internacional de enfermedades, proteger contra esa propagación, controlarla y darle una respuesta de salud pública proporcionada y restringida a los riesgos para la salud pública.		
	Actividad 5 Conducir la implementación y ajuste de los componentes correspondientes a Vigilancia de la Salud de la Estrategia de Gestión Integrada, a fin de coordinar las acciones desde su ámbito de competencia, orientadas hacia la prevención y control de enfermedades transmitidas por vectores.		
Resultado 2	Actividad 1 Informar y asesorar oportunamente a las autoridades (nacionales, regionales y locales) sobre eventos epidemiológicos de importancia, así como conducir la elaboración y publicación de boletines epidemiológicos y otros comunicados según la priorización de eventos de salud pública, lo cual		



Asesoría y coordinación de actividades diversas con superiores, colaboradores, actores sociales y público en general	permitirá el establecimiento de medidas de prevención y control acordes con la realidad de la población, así como la evaluación del impacto de dichas intervenciones.
	Actividad 2 Supervisar y dirigir la coordinación, articulación y negociación con actores sociales, redes nacionales e internacionales y otras dependencias internas y externas para actuar de forma sinérgica con el fin de definir estrategias e integrar esfuerzos en la identificación, comunicación, análisis y abordaje de eventos en salud prioritarios, sus tendencias y determinantes.
	Actividad 3 Conducir diversas acciones de apoyo, asesoría, acompañamiento y supervisión técnica que realicen las unidades a su cargo hacia los equipos regionales y jefaturas de los tres niveles de gestión, en la ejecución de procesos específicos de vigilancia de la salud, a fin de garantizar la implementación y cumplimiento de la normativa, procedimientos y disposiciones que regulan la materia bajo su ámbito de competencia.
	Actividad 4 Brindar asesoría y emitir criterios técnicos en asuntos encomendados a su nivel de competencia, brindando acompañamiento técnico a los jefarcas y personal de la institución, con el fin de facilitar la toma de decisiones en materia de vigilancia de la salud, en temas de trascendencia e impacto a nivel nacional e institucional.
Resultado 3 Emisión de directrices, políticas, lineamientos, normativa o similares en materia de vigilancia de la salud	Actividad 1 Conducir la formulación, actualización e implementación de normas, directrices, políticas, lineamientos, procedimientos, protocolos o similares aplicables a los diferentes procesos de trabajo de la vigilancia de la salud a nivel institucional con impacto nacional con el propósito de contribuir a adoptar las medidas más apropiadas para proteger y mejorar la salud de la población.
Resultado 4 Coordinación y ejecución de otras labores administrativas que se derivan del cargo	Actividad 1 Dirigir, planificar, coordinar, evaluar y supervisar la asignación, organización, distribución y utilización óptima de los recursos financieros, humanos, bienes, servicios e infraestructura de la Dirección bajo su responsabilidad, procurando cubrir las necesidades básicas de operación y los planes en desarrollo, acorde con las metas preestablecidas.
	Actividad 2 Redactar, revisar y suscribir oficios, actos administrativos, instrumentos técnicos y documentos similares que surgen como consecuencia de las actividades que realiza, tomando decisiones finales sobre las actuaciones del equipo de trabajo bajo su cargo, a partir del análisis detallado y estratégico de cada caso, el diagnóstico de las diversas situaciones que se presentan y la evaluación de las consecuencias, costos y riesgos a corto, mediano y largo plazo, asociados a los diferentes escenarios de actuación, a fin de definir los planes de acción a seguir.
	Actividad 3 Garantizar el mantenimiento de un archivo permanente actualizado que garantice el acceso oportuno a la información, la atención oportuna de requerimientos y la toma de decisiones para la prestación efectiva de los servicios por parte de la Dirección a su cargo.
	Actividad 4 Rendir informes a sus superiores jerárquicos y entes fiscalizadores, referentes a las acciones realizadas desde su ámbito de competencia y que impactan el abordaje de temas prioritarios en materia de investigación y tecnologías en salud, a fin de garantizar el cumplimiento del ordenamiento jurídico, la debida gestión de los asuntos y bienes públicos, la integridad, la transparencia y la obligación de rendir cuentas sobre las gestiones que se ejecutan.
	Actividad 5 Realizar cualquier otra actividad relacionada con el cargo que desempeña y cumplir con las obligaciones establecidas en el Código de Trabajo, Ley General de Administración Pública, Estatuto de Servicio Civil y su Reglamento, Reglamento Autónomo de Servicios del Ministerio de Salud, Ley General de Control Interno y demás disposiciones normativas que regulan su quehacer.



Factores de Clasificación Asociados		
Independencia	Supervisión ejercida	Entorno de trabajo
<p>Trabaja con independencia, siguiendo las políticas de la institución aplicables a su área de actividad y la legislación que define y regula las actividades de la Dirección.</p> <p>Es responsable de velar por el uso legítimo y adecuado de los recursos humanos, materiales, financieros, servicios e infraestructura que le han asignado a la Dirección bajo su cargo, por lo que posee libertad para tomar decisiones con respecto a la administración de esos recursos.</p> <p>Presenta independencia para coordinar gestiones relativas a su ámbito de competencia y que hayan sido previstas en el plan de trabajo, con las jefaturas y colaboradores de la institución, así como con representantes de otras instituciones, de empresas privadas y usuarios en general. Le corresponde consultar a su jefatura inmediata, aspectos relativos a la aprobación de la planificación anual de actividades de la Dirección a cargo, la atención de imprevistos de alta complejidad o gestiones de relevancia que no hayan sido incluidas en la planificación, la autorización de trámites administrativos de carácter personal (licencias, vacaciones, permisos, ausencias, entre otros), así como la canalización de requerimientos de recursos (humanos, financieros, bienes, servicios, infraestructura) para satisfacer las necesidades básicas de operación de la Dirección a su cargo.</p>	<p>Le corresponde organizar, coordinar, asignar y supervisar las actividades del personal profesional, técnico y administrativo, por lo que es responsable por el eficiente cumplimiento de las labores asignadas a su equipo de trabajo. Es responsable de conducir y coordinar la inducción al puesto, además de la asesoría, acompañamiento técnico y capacitación que requieren dicho personal.</p> <p>Le corresponde dictar las instrucciones y recomendaciones necesarias al personal con dependencia directa de su cargo, mediante la comunicación verbal directa o de manera escrita, con el fin de velar por la ejecución diaria de sus labores con el máximo de eficiencia y calidad.</p> <p>Además, debe aplicar las sanciones disciplinarias del personal a su cargo, siguiendo el debido proceso y de acuerdo con la legislación vigente, siempre que se cumplen los supuestos establecidos en el Reglamento Autónomo de Servicios.</p>	<p>Lugares: Sus funciones se realizan en un ambiente de oficina de la dirección a su cargo, en otras unidades organizativas de la Institución o en entidades externas, participando en reuniones u otras actividades. Cuando realiza teletrabajo el lugar se ajusta a las condiciones preestablecidas en el Contrato de Teletrabajo.</p> <p>Ambiente: Realiza sus funciones en lugares cerrados en una oficina, se ve expuesto a condiciones climáticas y ambientales cambiantes, tales como: temperaturas variables, contaminación sónica y/o ambiental, problemas de humedad, iluminación y/o ventilación deficiente, hacinamiento, entre otras. Dichas condiciones pueden variar cuando labora bajo la modalidad de teletrabajo.</p> <p>Condiciones: Las actividades del cargo ameritan de la mantenerse en una posición sedente durante gran parte de la jornada laboral, utilizando la computadora como herramienta principal de trabajo; dichas condiciones pueden provocar cansancio, así como afectaciones a la salud física y emocional, tales como: fatiga visual, lumbalgia, síndrome de túnel carpiano, estrés, entre otros.</p> <p>Generalmente labora en horario ordinario durante jornada diurna, sin embargo, la naturaleza y el volumen de su trabajo puede requerir que su jornada se extienda a horario extraordinario. Con frecuencia le corresponde desplazarse a diferentes lugares dentro o fuera del país, capacitaciones u otras actividades propias del cargo y por designación de su jefatura inmediata.</p> <p>Le corresponde cuando así se requiera, desplazarse a las diferentes las diferentes unidades organizativas especialmente de nivel nacional, o bien, a entidades externas con el fin de participar en reuniones, capacitaciones y asesorías en materia propia del cargo.</p> <p>Debe cumplir en forma estricta las normas de seguridad e higiene ocupacional establecidas para evitar o disminuir la probabilidad de accidentes o enfermedades laborales.</p> <p>Las funciones realizadas en la modalidad de teletrabajo domiciliario se realizan en un espacio físico acondicionado con las tecnologías digitales e infraestructura, de conformidad a lo acordado en el Contrato de Teletrabajo, dentro de una jornada ordinaria de ocho horas, permitiéndole al teletrabajador (a) realizar sus actividades y facilitar el desarrollo de ambientes colaborativos que promueven el conocimiento para innovar esquemas laborales de alto desempeño.</p>



Modalidad de trabajo	Bimodal (trabajo en oficina y teletrabajo)	
Impacto de la gestión	Relaciones de trabajo	Activos, Equipo, Insumos
<p>Nivel de dificultad: Alto: Asume un alto nivel de responsabilidad por la conducción de la Dirección de Vigilancia de la Salud, así como por su relación con superiores, colaboradores, personas funcionarias de instituciones públicas y empresas privadas, nacionales, extranjeras, actores sociales y público en general. Es responsable por brindar apoyo a las autoridades institucionales en la toma de decisiones en temas relacionados a la conducción de la función rectora de Vigilancia de la Salud, comprendida como la función esencial en salud pública que permite obtener el análisis epidemiológico permanente del país y en los diferentes estratos geopolíticos, por medio de la identificación, cuantificación y monitoreo de las tendencias, patrones y factores de los eventos involucrados en el proceso salud/enfermedad, para facilitar la planificación en salud y la toma de decisiones para la producción social de la salud.</p> <p>Eficiencia que se requiere para cumplirlo: Liderazgo proactivo para el manejo de relaciones con entes externos nacionales e internacionales y manejo político para impulsar políticas, planes, programas, proyectos relativos a la vigilancia de la salud. Además, dirige y articula a los funcionarios que conforman la unidad organizativa a su cargo para el</p>	<p>Tipo de entes, población y/o cargos con los que se relaciona el cargo:</p> <ul style="list-style-type: none">• Equipo de trabajo de las unidades organizativas bajo su cargo.• Actores sociales.• Superiores y personas funcionarias de los tres niveles de gestión institucional.• Representantes de instituciones públicas y privadas.• Organismos internacionales.• Redes internacionales. <p>Tipo de calidad y tacto para mantener estas relaciones: Requiere un alto nivel de habilidades relaciones interpersonales para regular y administrar el manejo de las relaciones constantes con superiores, colaboradores, funcionarios de instituciones públicas y privadas, nacionales y extranjeras, actores sociales y público en general, para promover acciones de convencimiento, integración, articulación y concertación; las cuales deben ser atendidas con afabilidad, tacto y discreción para fortalecer la imagen como representante de la unidad organizativa y de la institución.</p> <p>Implicaciones de una mala relación: Pueden ocasionar resultados inexactos que ocasionen a la pérdida de credibilidad, la toma de decisiones erróneas por parte de las autoridades en temas relacionados con la vigilancia de la salud.</p>	<p>Es responsable por la distribución equitativa, buen uso, mantenimiento y optimización de los recursos financieros, materiales, tecnológicos, infraestructura, vehículos, sistemas de información, entre otros bienes e insumos que le son suministrados a la Dirección bajo su cargo, así como para el desarrollo de sus actividades.</p> <p>Tiene responsabilidad por la ejecución apropiada del presupuesto asignado para el desarrollo de planes, programas y proyectos competencia de la dirección a su cargo.</p>



<p>ejercicio de las funciones bajo su responsabilidad con criterios de oportunidad, calidad y respeto al marco jurídico vigente.</p> <p>Implicaciones del error: La carencia de un criterio acertado y una evaluación sesgada de la situación interna y externa de los procesos bajo su responsabilidad podría ocasionar:</p> <ul style="list-style-type: none">• Un análisis epidemiológico deficiente no evidenciará la realidad real del país en relación con los eventos involucrados en el proceso salud/enfermedad.• Resultados inexactos que ocasionan detrimento de la imagen de la Institución.• Toma de decisiones erróneas en temas de salud por parte de las autoridades.• Redefinición sesgada de planes y acciones institucionales, perjudicando la imagen institucional y la salud de la población nacional.• Mal uso de los recursos públicos asignados.• Pérdidas económicas y materiales.• Afectaciones a la salud pública.• Faltas a la probidad.• Pérdida de credibilidad en la gestión pública.• Responsabilidades administrativas, penales, pecuniarias o civiles, compromiso subsidiario del Estado, así como nulidad de las actuaciones a cargo.		
Requerimientos Específicos		
Requisitos específicos	<ul style="list-style-type: none">• Incorporación al Colegio de Médicos y Cirujanos de Costa Rica.• Rendir la Garantía de Póliza de Fidelidad.	



Conocimientos deseables, ideales o necesarios para el cargo	<ul style="list-style-type: none"> Administración de proyectos. Administración de servicios de salud. Administración Pública. Coaching laboral. Entorno político, científico, económico, social y cultural nacional e internacional, Epidemiología. Estatuto de Servicio Civil y su reglamento y demás leyes conexas con el Régimen de Empleo Público. Legislación, normativa y otras disposiciones relativas a su ámbito de competencia. Manejo de personal. Misión, visión, organización y funciones del Ministerio de Salud. Modelo Conceptual y Estratégico de la Rectoría de la Producción Social de la Salud, Organización y funcionamiento de la Administración Pública costarricense. Paquetes ofimáticos. Planes y políticas nacionales e institucionales relacionados con su gestión. Planificación, seguimiento y evaluación de la gestión pública. Promoción de la salud. Resolución alternativa de conflictos. Salud pública. Sistema Específico de Valoración del Riesgo (SEVRI). Sistemas informáticos de uso institucional. Técnicas de comunicación escrita y expositiva 	
Competencias		
Tipo de competencia	Nombre de la competencia	Nivel de dominio
Transversales	1. Compromiso con el Servicio Público.	Destacado
	2. Integridad en el desempeño de la función pública.	Destacado
Del Grupo Ocupacional	3. Liderazgo.	Destacado
	4. Visión Estratégica.	Destacado
	5. Toma de decisiones.	Destacado
	6. Comunicación efectiva.	Destacado
	7. Manejo de Resolución de Conflictos.	Destacado



Evidencias	
Las evidencias son los <u>hechos observables y medibles</u> que permiten demostrar los comportamientos requeridos en el cargo. Nota: Este apartado será desarrollado de manera conjunta, colaborador(a) y jefatura en el Acuerdo de Compromisos para cada período de evaluación del desempeño.	
Competencia 1 Compromiso en el Servicio	Comportamiento 1 Es una persona referente a seguir por cuanto se alinea y promueve en cada lugar que se desenvuelve, el compromiso con el servicio público, encarnando en cada una de sus acciones, los valores de la institución y la función pública.
	Comportamiento 2 Expresa en cada una de sus acciones y palabras, los valores, políticas y objetivos que implica el compromiso público como persona servidora del país. Inspira al personal de la institución a comprometerse más allá de lo requerido para el cargo.
	Comportamiento 3 Permanentemente se preocupa por las y los demás (equipos, ciudadanía) y promueve en otras personas la importancia de atender y satisfacer las necesidades de los entes y personas usuarias. Motiva para que se valoren las necesidades de estos entes y personas, promoviendo acciones que permitan anticiparse a sus requerimientos tomando en cuenta las posibles repercusiones y la obtención de su satisfacción.
Competencia 2 Integridad en el desempeño de la función pública	Comportamiento 1 Es una persona referente por su integridad; puesto que propicia y mantiene una actitud honesta y transparente en todos los aspectos del trabajo, destacando por la coherencia, rectitud e impacto que su actuación conlleva.
	Comportamiento 2 Establece mecanismos que permitan resguardar el adecuado uso de los recursos públicos y se asegura que los mismos sean comprendidos y acogidos por las personas funcionarias.
Competencia 3 Liderazgo	Comportamiento 1 Vela por el mejoramiento continuo de las competencias de su personal y desarrolla planes para asegurar la continuidad de la carrera administrativa del mismo. Reconoce y promueve aquellas y aquellos colaboradores cuyo desempeño es destacado, contribuyendo así al prestigio y crecimiento profesional y organizacional, constituyendo un ejemplo a seguir en el potenciamiento del talento humano.
	Comportamiento 2 Inspira a otras personas por cuanto crea ambientes de trabajo armónicos, respetuosos, equitativo y colaborativos, e identifica y administra los distintos factores que en la organización condicionan el ambiente laboral y los resuelve. Es una persona reconocida por la calidad del clima laboral que lidera.
	Comportamiento 3 Es un ejemplo a seguir por las metas alcanzadas con excelencia, incluso va más allá y se propone metas desafiantes. Se esfuerza para motivar a otras personas, para que realicen sus actividades de la mejor forma posible, transmitiendo la relevancia de orientarse y aportar al cumplimiento de los objetivos organizacionales.
Competencia 4 Visión Estratégica	Comportamiento 1 Se mantiene actualizando, con respecto a las últimas tendencias de su área y del sector, visualizando el futuro en su campo de acción. Incorpora estratégicamente los cambios del mercado y del contexto para maximizar el beneficio y agregar valor a la administración pública.



	Comportamiento 2 Es una persona reconocida por ser "visionaria y humana", que toma decisiones considerando las consecuencias a futuro, tanto para quienes forman parte de su equipo de trabajo, así como para la organización misma y la ciudadanía que se favorece de su servicio, además de su capacidad de inspirar a otras personas hacia el desarrollo e incorporación de innovaciones que permitan optimizar y agregar valor a su trabajo y al trabajo del equipo.
	Comportamiento 3 Es un ejemplo de motivación e innovación, inspira y empodera a otras personas, a liderar proyectos de innovación que agreguen valor público, y promueve la confianza entre las y los colaboradores para el máximo desarrollo de sus competencias.
Competencia 5 Toma de Decisiones	Comportamiento 1 Considera todas las variables y factores involucrados en la problemática, ponderando de forma efectiva los riesgos, costos e implicaciones de las decisiones en el corto, mediano y largo plazo, para establecer los planes de acción a seguir.
	Comportamiento 2 Diseña e implementa sistemas de seguimiento y control que le permiten monitorear los resultados progresivos de las decisiones y tomar acciones oportunamente, generando mejoras a los sistemas de trabajo y planificación.
Competencia 6 Comunicación Efectiva	Comportamiento 1 Promueve el intercambio claro, preciso y respetuoso de la información necesaria para el logro de los objetivos de la institución. Se expresa utilizando los recursos verbales y no verbales de los que dispone (actitud corporal, gestos, tono de voz), logrando transmitir efectivamente sus mensajes. Su escucha es activa, y aun cuando su opinión es adversa, es capaz de expresarla sin generar rechazo o molestia en la otra persona y a su vez toma en consideración las demás opiniones.
	Comportamiento 2 Utiliza el lenguaje oral y escrito de forma estratégica, con la asertividad y precisión que requieren los distintos escenarios a los que se enfrenta. Es referente para las personas, por la capacidad de expresión y convencimiento que posee mediante el lenguaje, movilizándolo a otras personas, en función de las prioridades que se han definido y el establecimiento de estrategias y acciones que aseguren la fluidez de la información y la realimentación en su equipo y la organización.
Competencia 7 Manejo y Resolución de Conflictos	Comportamiento 1 Se reconoce por su estilo de gestión, que incentiva el diálogo y participación de todas las personas en la generación de soluciones a los conflictos que se presentan, siendo un ejemplo e inspiración de respeto, tolerancia y empatía en todo momento. Genera espacios para que las personas puedan compartir sus ideas y opiniones sobre distintas situaciones, en forma respetuosa y constructiva.
	Comportamiento 2 Es un ejemplo en términos de su capacidad de analizar e identificar las diversas variables involucradas en un conflicto, puesto que es capaz de proveer elementos que otras personas no logran identificar e incorporar estrategias de solución. Esto dado que no sólo conoce muy bien a quienes le rodean, sino que también es una persona sistemática en la incorporación de información y aprendizaje en torno a las situaciones de conflicto que le ha tocado enfrentar directa e indirectamente.
	Comportamiento 3 La asertividad, mesura y capacidad con que enfrenta las diferencias que se manifiestan en el lugar de trabajo, ya sea a nivel de pares, relación con jefaturas y/o distintos equipos, inspira a otras personas a esforzarse por expresar sus emociones y opiniones de manera constructiva.
Control de Actualizaciones	
N° de Versión: 1.0	



**MINISTERIO
DE SALUD**

**GOBIERNO
DE COSTA RICA**

MANUAL DE CARGOS DEL MINISTERIO DE SALUD

Aspecto modificado:		Documento de referencia:	
Persona responsable:		Fecha:	